

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

**CVE-2016-7278** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/ 85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del 15 de julio de 2016 por el Pleno de la Corporación, del presupuesto general para el ejercicio de 2016 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de Capítulos y su relación es como sigue:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Capítulo 1. Impuestos Directos: 95.500,00 euros.  
Capítulo 2. Impuestos Indirectos: 1.000,00 euros.  
Capítulo 3. Tasas y Otros Ingresos: 27.980,00 euros.  
Capítulo 4. Transferencias Corrientes: 294.970,00 euros.  
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales: 44.250,00 euros.  
Capítulo 7. Transferencias de Capital: 25.000,00 euros.  
Total: 488.400,00 euros (cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos euros).

#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Capítulo 1. Gastos de Personal: 239.500,00 euros.  
Capítulo 2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 173.600,00 euros.  
Capítulo 3. Gastos Financieros: 200,00 euros.  
Capítulo 4. Transferencias Corrientes: 14.600,00 euros.  
Capítulo 6. Inversiones Reales: 53.500,00 euros.  
Capítulo 7. Transferencias de Capital: 0,00 euros.  
Capítulo 8. Activos Financieros: 0,00 euros.  
Capítulo 9. Pasivos Financieros: 7.000,00 euros.  
Total: 488.400,00 euros (cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos euros).

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 156

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobadas junto con el referido presupuesto general

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el presupuesto general)	<u>Número plazas</u>
1.- Altos cargos:	
Alcalde dedicación parcial:	1
2.- Personal funcionario:	
Secretaría-Intervención con habilitación estatal. Grupo A1/A2. Nivel 26	1
3.- Personal laboral fijo:	
Operario de cometidos múltiples:	1
Auxiliar administrativo:	1
4.- Personal laboral temporal:	
Monitoras tiempo libre:	4
Peones (en régimen de subvención):	9

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cieza, 5 de agosto de 2016.  
El alcalde (ilegible).

2016/7278